



*comité ejecutivo del  
consejo directivo*

**ORGANIZACION  
SANITARIA  
PANAMERICANA**

*grupo de trabajo del  
comité regional*

**ORGANIZACION  
MUNDIAL  
DE LA SALUD**



*17a Reunión  
La Habana, Cuba  
10-12 septiembre 1952*

CEL17/7 (Esp.)  
15 agosto 1952  
ORIGINAL: INGLES

Tema 9: INFORME SOBRE LA APLICACION DEL REAJUSTE DEL COSTO DE VIDA

Antecedentes

El Comité Ejecutivo, en su 16a Reunión, examinó antecedentes relacionados con el sistema de sueldos de la Oficina y las normas en que se inspira la aplicación del mismo (Documento CEL6/15). Se describía también en este documento la posición de las Naciones Unidas y de la Organización Mundial de la Salud en lo relativo a la aplicación del reajuste del costo de vida a los sueldos de sus funcionarios. El Director solicitó, al propio tiempo una orientación para el caso de que el aumento del costo de la vida en Washington, D.C. diera lugar a que la Organización Mundial de la Salud aplicara un aumento de salarios a los miembros de su personal en la Oficina Regional de las Américas.

La Resolución XIII adoptada por el Comité Ejecutivo en su 16a Reunión (Documento CEL6/45) dispone lo siguiente:

- "1. Recomendar al Director que espere a conocer lo que haga la Organización Mundial de la Salud con respecto al reajuste del costo de vida relativo a los empleados de la Oficina Regional para las Américas, antes de conceder un reajuste semejante a los miembros del personal de la Oficina Sanitaria.
- "2. Autorizar al Director para que haga uso del Fondo de Trabajo en relación con el financiamiento del costo del reajuste.
- "3. Encomendar al Director que en la próxima reunión del Comité Ejecutivo informe sobre las medidas tomadas en relación con los dos párrafos precedentes."

De conformidad con el párrafo 3 de la resolución citada, el Director presenta el siguiente informe:

del Subdirector y del Secretario General el aumento del 7-1/2% por reajuste del costo de vida, en la misma forma que a los demás miembros del personal internacional de la Oficina.